



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 24 de febrero 2022

Estimado público en general.
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente a la obligación siguiente: “Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme”. Se hace saber a la ciudadanía que la información referida contratos del período comprendido del mes de noviembre 2021 a febrero 2022 aún se encuentra en proceso de edición a versión pública.

Por su comprensión muchas gracias.

Atentamente,

Lic. Manuel Alexander Guevara Hernández.
Oficial de Información de ANDA.